



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00380438-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por el Dpto. de Laboratorio de la Dirección de Salud Estudiantil SAE-UNC, referente a la compra de insumos y reactivos para la puesta en marcha y funcionamiento del equipo MAGLUMI 600 de SNIBE DIAGNOSTIC recientemente adquirido;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante RESOL-2021-126-E-UNC-SAE#REC se autorizó la compra del mencionado equipo destinado al servicio de Laboratorio de Análisis con el propósito de cubrir las necesidades de los/as estudiantes, en especial, el espectro de estudios hormonales, inmunológicos y ginecológicos que hasta el momento son derivados a otros Centros a través del Plan Asistencia Social Solidaria (P.A.So.S);

Que para la puesta en marcha y funcionamiento se requiere de insumos de hormonas, consumibles y kits de reactivos para el análisis de las determinaciones prescriptas habitualmente por el servicio de ginecología y clínica médica de la Dirección de Salud de esta Secretaría y por otros servicios de otros centros hospitalarios, con el fin de mejorar el servicio prestacional de atención primaria de salud;

Que dicha compra cubriría las necesidades del Servicio por un tiempo aproximado de 5 a 6 meses;

Que a orden 4 se presenta copia de presupuesto brindado por la empresa BERNARDO LEW E HIJOS SRL, CUIT: 30-70765329-5, distribuidor oficial de SNIBE y único representante de la marca en la provincia de Córdoba;

Que se presenta un único presupuesto para la compra ya que dicho equipo

sólo acepta para su funcionamiento insumos y kit de reactivos integrados provenientes de su mismo fabricante (Snibe Diagnostic)

Que el importe total para la compra es de Pesos trescientos cincuenta y ocho mil quinientos veintitrés c/99/100 (\$358.523,99);

Que a orden 9 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad para afrontar el gasto arriba mencionado;

Que la compra se encuadra con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2° Inciso VII, Res. Rectoral 68/2021 y Res. HCS 68/2021;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR la compra de insumos y kits de reactivos para el equipo MAGLUMI 600 de SNIBE DIAGNOSTIC perteneciente al Laboratorio de Análisis Clínicos de la Dirección de Salud Estudiantil, por un importe total de Pesos trescientos cincuenta y ocho mil quinientos veintitrés c/99/100 (\$358.523,99) a la firma BERNARDO LEW E HIJOS SRL, CUIT: 30-70765329-5.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos trescientos cincuenta y ocho mil quinientos veintitrés c/99/100 (\$358.523,99) a la firma BERNARDO LEW E HIJOS SRL, CUIT: 30-70765329-5.

ARTÍCULO 3°: Imputar el pago a la Partida Presupuestaria: Fuente 11, Sub-Programa 04, Actividad 01, Inciso 2;

ARTÍCULO 4°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, al Dpto. de Laboratorio SAE, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb